

**PRUEBAS DE ACCESO A LA F.P.  
ORDEN de 19 de marzo de 2009 (BOA 07/04/09)**

GRADO MEDIO		GRADO SUPERIOR	
17 años cumplidos a 31 de diciembre		19 años cumplidos a 31 de diciembre / 18 años cumplidos a 31 de diciembre + Título de Técnico de la misma familia	
PARTES	EXENCIONES	PARTES	EXENCIONES
A) Parte Sociolingüística (Lengua y Literatura, y Ciencias Sociales)	- Haber superado el Ámbito Comunicación y el Ámbito Social de los Módulos voluntarios PCPI - Ámbito Comunicación y Ámbito Social del Segundo Nivel de ESPA	A) Parte Común: - Lengua y Literatura - Lengua extranjera - Matemáticas	- La superación de otra prueba de acceso a CFGS
B) Parte Matemática (Matemáticas)	- Haber superado el Ámbito Científico–Tecnológico de los Módulos voluntarios de un PCPI - Haber superado el Ámbito Científico–Tecnológico del 2º Nivel de ESPA		
C) Parte Científico-Técnica (Ciencias de la Naturaleza, y Tecnología)	- Haber superado los Módulos obligatorios PCPI - Certificado de profesionalidad (cualquiera) - 1 año de experiencia laboral a jornada completa - Ámbito científico – tecnológico de los Módulos voluntarios PCPI - Ámbito científico – tecnológico del 2º Nivel de ESPA - Programa G.S. con aprovechamiento satisfactorio	B) Parte específica: Materia de Bachillerato asociada al CFGS que se desea cursar: - <b>Biología:</b> Agraria, Imagen personal, Sanidad y Deporte - <b>Química:</b> Industrias alimentarias y Químicas - <b>Física:</b> Imagen y sonido - <b>Tecnología Industrial:</b> Gráficas, F.Mecánica, Madera, Textil, Edificación, Servicios a la producción y Energía y agua - <b>Electrotecnia:</b> Transporte y electricidad y electrónica - <b>TIC:</b> Informática y comunic. - <b>Economía de la empresa:</b> Administración y Comercio - <b>Psicología:</b> Serv. Socioculturales y a la Comunidad - <b>Segunda Lengua Extranjer:</b> Hostelería y Turismo	- Título de Técnico de la misma familia profesional que aquél al que se desea acceder. - Certificado de profesionalidad nivel 2 ó superior de la misma familia profesional a la que presenta. - Experiencia laboral de 1 año con jornada completa en un campo relacionado con la Familia Profesional que se desea cursar.

- ➔ En Aragón y para el acceso a los CFGM, la prueba de acceso de Grado Superior se considerará equivalente a la prueba de acceso de Grado Medio (BOA 07/04/09).
- ➔ La prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, exime de las pruebas de acceso a la FP (R.D.1538/2006, BOE 02/01/07)
- ➔ Podrá certificarse la superación de alguna de las partes de las pruebas cuando se haya obtenido la calificación de 5 puntos o superior en las mismas (BOA 07/04/09).